

GACETA DE MADRID

Del Martes 6. de Enero de 1733.

Vienna 6. de Diciembre de 1732.



Os principales Ministros del Emperador se han juntado repetidamente estos días en Palacio, para conferenciar, y resolver sobre los importantes negocios, que esta Corte ventila con otras de Europa, y en el mismo asunto tuvo antes de ayer S. M. Imperial vn grau Consejo de Estado. Los Estados de la Aústria Inferior, que todavia se hallan convocados, y prósiguen en sus sesiones, han hecho representacion al Emperador, para que atendiendo à sus cortas cosechas, y à los daños que han padecido, se les alivie en algo de lo que contribuyen, ò que no se exijan los 400y. florines de subsidio extraordinario que se les pide; pero la Corte ha hallado por conveniente no condescender con esta instancia. Se avisa de Petersburgo, que el Duque de Lorena, à quien el Emperador regalò con vna Baxilla de plata de valor de 150y. florines, antes de restituírse à aquella Ciudad de su vltimo viage à esta, tiene frequentes conferencias con los Estados, ò Cortes de Ungría, sobre el subsidio de dos millones y medio, que S. M. Imperial pide à aquel Reyno, cuya vltima resolucion no se sabe aqui todavia. Los Diputados, que se embiaron à la Transilvania, y à la Ungría, para tomar las precauciones necessarias contra el Contagio, han buuelto à esta Capital, dexando tales disposiciones en la Frontera, que no se rezela la comunicacion de aquel mal por falta de providencia; pero en la Croacia prosigue con la misma violencia que al principio. El Emperador ha nombrado al General Conde de Vehlen por Comandante en Gefe de las Tropas Imperiales en Flandes, en lugar del difunto General Conde de Zunjungen. Como las diferencias entre el Obispo de Basilea, y sus Estados van tomando demasiado cuerpo, y pueden ocasionar en adelante graves consecuencias, si no se remedian con tiempo, se dice, que por estas consideraciones se ha resuelto formar vna Comission particular de Ministros, para examinarlas, y trabajar en su composicion, y allanamiento.

Hamburgo 10. de Diciembre de 1732.

Las cartas de Petersburgo de 30. del pasado, refieren, que el Conde de Wratislau, Embaxador del Emperador, se disponia à partir para Viena; y que de Londres se esperaba en la Corte de la Czarina à Milord Forbes, con el caracter de Embaxador del Rey de Inglaterra. Por vn Correo de Derbent, despachado por el General Lewaschow con Pliegos para S. M. Czariana, se ha sabido, que el Rey de Persia, y el General del Exercito Turco avian nombrado Comissarios con el fin de ajustar vna suspension de Armas por seis meses entre los dos Exercitos, y que el del Persa estaba acampado entre el de los Turcos,

y las cercanías de Babylonia , con la ventaja de tener cortados los socorros à aquella Plaza. Las cartas de Stockholmo de 30. del passado , dicen , que aviendo remitido al Rey de Suecia los Governadores de diferentes Provincias de aquel Reyno , y del Estado de la Finlandia los Estados de las Tropas de sus Cuarteles respectivos , en que se reconocia , que todos los Regimientos estaban completos , mandò S. M. despachar las ordenes convenientes para cessar en las Reclutas , y Levas de gente. Por cartas de Dresde de 6. de este mes , se sabe , que el Rey de Polonia quedaba enteramente restablecido de su resfriado ; y que aunque algunas elecciones de Diputados se han hecho en Polonia con quietud , y vnanimidad , sucede en otras lo contrario , como se ha experimentado vltimamente en la Dieta pequeña de Polnania , en que aviendose admitido , y aprobado las Cartas Circulares del Rey para las referidas elecciones , y resuèito los demás puntos principales , no se pudo proceder à la eleccion de Diputado , porque al empezar à tratarse de ella , hizo vno de los que componian aquella Junta suprotesta , y se retirò .

Genova 16. de Diciembre de 1732.

Este Gobierno prosigue en dár las providencias conducentes à la conservacion de la quietud en la Isla de Corcega , sin que en ella aya ocurrido cosa especial , y sobre la libertad de los quatro Caudillos de aquellos Malcontentos , de que tantas vezes se ha hablado , nada se oye al presente. Por las vltimas cartas de Roma , se ha sabido , que el Papa tuvo vna larga conferencia con el Cardenal Datario , y que despues de ella recibió a su Audiencia particular al Duque de Sant-Agnant , Embaxador de Francia , en que parece se trataron negocios graves , pues el dia siguiente tuvo aquel Ministro sobre ellos vna larga conferencia con el Cardenal Banchieri , Secretario de Estado. Aviendo concedido el Papa à Monseñor Sardini , preso en el Castillo de Sant Angelo , la libertad de salir de èl , para retirarse a Albano , ò à la Ciudad de Luca , su Patria , diò este Prelado humildes gracias à su Santidad por ella , y le representò al mismo tiempo , que mas queria acabar sus dias en aquel Castillo , que vivir con alguna deshonor en vna , ò otra de las expressadas Ciudades. Por cartas de Belem en la Palestina , del mes de Agosto deste año , se ha sabido , que el Baxà de Damasco avia prohibido à los Christianos de aquella Ciudad , que llegan al numero de 148. personas , el exercicio de nuestra Santa Religion , y que en su consequencia mandò cerrar la Iglesia del Convento de los Padres de la Orden de San Francisco ; pero que aviendole dado estos Religiosos vna summa considerable de dinero , celsò la prohibicion : Que despues de executada esta violencia , se puso el Baxà en marcha con vn Cuerpo de 58. hombres àzia Jerusalèm , donde no solamente obligò à los Christianos , que le embiasen viveres para la manutencion de su Exercito , sino que mandò poner vna Guardia delante del Convento de los Religiosos de San Salvador , intimando al Superior , que tenia orden del Gran Turco para quitarle su Iglesia , y hazerla Mezquita : Que los Religiosos atemorizados de aquella intimacion , y conociendo , que el fin principal del Baxà era sacarles algun dinero , le ofrecieron cinco bolsas de à 500. pesos cada vna con algunas piezas de paño fino para los principales Oficiales de su Exercito , cuyo regalo admitiò el Baxà , y hizo retirar la Guardia , que estaba delante de la Iglesia. Por otra parte , se ha

3

fabido, que aviendo acabado los Religiosos del Convento de San Francisco de Nazareth, la construccion de su Iglesia, segun el permiso, que obtuvieron del Gran Turco, por interposicion del Rey de Francia, partiò de Belem el Guardian, acompañado del Procurador General, y otros Religiosos, para conflagrar aquel Templo, y que en el camino lestallieron algunos Arabes, que les quitaron todos los Ornamentos, que llevaban para servirle en aquella Ceremonia.

Londres 12. de Diciembre de 1732.

Vienes recibì este Gobierno vn Correo Extraordinario con pliegos del Conde de Waldegrawe, Embaxador de esta Corona en Francia, y el dia siguiente se tuvo vn gran Consejo en Palacio sobre su contenido, de que resultò salir vn Expreso por la noche con nuevas ordenes, y instrucciones para el Conde de Essex, Embaxador de S. M. en la Corte de Turin. Ayer se tuvo tambien en Palacio vn Consejo de Gabinete, en que por orden de S. M. se prorrogò el Parlamento, hasta el dia 27. de este mes, en que se harà su abertura, para trabajar en los negocios del Reyno. Un Navio nuevo de 500. Toneladas, que la Compañia de las Indias Orientales embia à Bombay, lleva el instrumento nuevamente inventado para hazer revirar los Navios en tiempo de Calma; y despues de las muchas experiencias, que aqui se han hecho con toda satisfacion de los circunstantes del uso, y beneficio de esta invencion, se espera, aya de ser muy vtil à los Navios de la referida Compañia, en caso de hallarse acometidos por el famoso Pyrata Angria. Por cartas escritas à bordo del Navio de guerra, llamado el *Tygre*, el dia 16. de Octubre de este año, se ha sabido, que las pruebas hechas por Monsieur Woodyer con los instrumentos, que ha inventado para tener vn conocimiento exacto de las Longitudes, han salido verdaderas en todo, y que los Oficiales de Marina, que se embarcaron por orden del Almirantazgo, para ser testigos de sus operaciones, y experiencias, estaban prompts à darle certificaciones favorables. Los Dueños de las obligaciones de la Compañia de las Indias Orientales se juntaron ayer, y todos resolviéron no admitir por sus obligaciones otro interès alguno que el de 4. por 100. segun lo practicado hasta aqui, y lo antecedente resuelto por los mismos Proprietarios; y al mismo tiempo determinaron, que en caso de que se quiera reembolsar por la Compañia los Capitales, sea en dinero de contado, y no de otra manera.

La Haya 17. de Diciembre de 1732.

Don Nicolàs de Oliver y Fullana, Ministro de S. M. Catholica en esta Republica, ha tenido vna larga conferencia con los Diputados de este Gobierno, como tambien el Ministro del Rey de Inglaterra, de donde llegò aqui antes de ayer vn Correo Extraordinario, que prosiguiò su viage à Alemania. Las cartas de Francfort de 10. de este mes, refieren, que por las que se han recibido de Francia en aquella Ciudad, se ha sabido, que aquella Corte ha mandado prevenir vn trèn considerable de Artilleria, y llenar los Almagacenes de todo genero de municiones de guerra; y igualmente se avisa, que se teme mucho alguna variacion en el Systhèma general de Europa, que pueda dirigirse à vn rompimiento entre algunas Potencias la Primavera proxima. Con las mismas cartas, se ha sabido, que con la noticia que se tenia de que el Elector de Baviera avia de passar por aquella Ciudad, para ir à verte

con

4
con el Elector de Colonia, su hermano, se hizieron las disposiciones necesarias para el recibimiento de S. A. E. pero que no sirvieron, porque aviendo mudado de parecer aquel Principe, avia pasado à Minheim à verle con el Elector Palatino, cuyo inopinado viage daba motivo à muchas reflexiones entre los Politicos.

París 19. de Diciembre de 1732.

SE ha confirmado lo que la semana passada se dixo acerca de las cosas del Parlamento, pues aviendo tenido sus Diputados vna Audiencia del Rey en Versailles el dia 4. de este mes, les declaró el Chanciller las intenciones de S. M. diziendoles: *Que S. M. estaba disgustado contra su Parlamento; pero que se dixaballevar de las seguridades de su fidelidad, y de su sumision, esperando, que se verificàran sus efectos con la conducta, que mas merezca su Real agrado; y que venia S. M. en que la Declaracion de 18. de Agosto proximo pasado, que lasse suspendida, dando por este medio à su Parlamento mayores motivos para merecer las señales de su confianza, y de su bondad.* Despues que los expresados Diputados dieron gracias al Rey, vinieron luego à esta Ciudad, y aviendo se juntado el dia siguiente las Salas, dieron cuenta en ellas del exito de su Diputacion, de que quedaron todas muy satisfechas, y se resolviò, que el Primer Presidente passasse à Versailles à dár à S. M. en nombre de todos los Tribunales humildes gracias por su benigna resolucion, como lo executò el dia 6. aquel Ministro, à quien recibió el Rey con demonstraciones de su Real agrado. Los dias 6. 7. y 8. no hubo Parlamento por ser dias de Fiesta, pero el siguiente se convocò, observando la formalidad de las Harengas, que se pronunciaron en la manera acostumbrada; y es imponderable el regocijo de todos de ver que S. M. ha recibido nuevamente en su gracia à su Parlamento. El dia 25. de Agosto proximo, en que se celebrará la Fiesta de San Luis, Rey de Francia, dará la Academia Francesa, el premio de Eloquencia fundado por el difunto Monsieur de Bassac, cuyo assumpto será: *La Moderacion en la disputa*, segun aquellas palabras de la Sagrada Escritura: *Responsio mollis frangit iram.* Prob. cap. 15. vers. 1. y el que obtuviere el premio, recibirá dos Medallas de Oro, en vez de vna, porque la Academia no ha dado todavia el premio de Poesia del año de 1731. El mismo dia dará tambien el premio de Poesia fundado por el difunto Obispo de Noyon, cuyo thema será: *Los progressos de la Escultura en el Reynado de Luis el Grande.*

Madrid 6. de Enero de 1733.

SUs Magestades, y Altezas permanecen con perfecta salud en el Real Alcazar de Sevilla.

Con las vltimas cartas de Orán, se ha tenido la noticia, de que los Moros se mantienen sin novedad en el Campo, donde se alexaron vltimamente, y que la Guarnicion de la Plaza, y Castillos prosigue en las obras de aquellas Fortalezas, en que se adelanta mucho.

El Rey ha nombrado para el Empleo de Regente de la Audiencia de Barcelona à Don Bernardo Santos, Ministro de la misma Audiencia por lo tocante à lo Civil.

CON PRIVILEGIO: En Madrid, por Juan de Ariztia, en la Calle de Alcalá.